



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**  
**UNIDAD DE ATENCION AL AMBIENTE**

**TARIFAS Y PAGOS POR SERVICIOS**  
**Aviso Importante**

Acuerdo No. 11

San Salvador, 7 de enero de 2009

“El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, a solicitud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y de conformidad con el Art. 153 de las Disposiciones Generales de Presupuestos,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.636 de fecha 20 de junio de 2006, fueron aprobados precios para servicios prestados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ;
- II. Que el mencionado Ministerio, con el objeto de continuar brindando servicios de calidad a los usuarios, ha determinado la necesidad de actualizar los precios autorizados para los productos y servicios que presta, a fin de adecuarlos a las necesidades y condiciones del mercado nacional. POR TANTO,

**ACUERDA:**

1. Autorizar la modificación de precios para la venta de productos y prestación de servicios comercializados por medio del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales incluyen IVA, de la manera siguiente:

**I. LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS**

DESCRIPCIÓN	Precio US\$ por período <sup>1/</sup>				
	1 Año	2 Años	3 Años	4 Años	5 Años
<b>1. Vigilancia Sanitaria</b>	40.00	80.00	120.00	160.00	200.00

<sup>1/</sup> Sujeto al número de años de vigencia del reconocimiento del registro respectivo del medicamento.

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$ Análisis por cada lote
<b>2. Medicamentos:</b>	
- Con un principio activo	148.57
- Con dos principios activos	171.43
- Con tres o más principios activos	228.57
- Oncológicos	57.14
- Antirretrovirales	57.14
<b>3. Vacunas de Uso Humano y Animal</b>	114.29
<b>4. Material Médico Quirúrgico:</b>	
- Cal Sodada	148.57
<b>5. Medios de contraste:</b>	
- Sulfato de Bario	148.57
- Bolsa de Enema c/equipo completo	148.57
<b>6. Medios de Contraste para Angiografía</b>	
- Con un principio activo	148.57
- Con dos principios activos	171.43
- Con tres o mas principios activos	228.57
<b>7. Medios de Contraste para Mielografía y Ventriculografía</b>	
- Con un principio activo	148.57
- Con dos principios activos	171.43
- Con tres o más principios activos	228.57
<b>8. Medios de Contraste para Vías Biliares</b>	
- Con un principio activo	148.57
- Con dos principios activos	171.43
- Con tres o más principios activos	228.57
<b>9. Medios de Contraste Yodado para Pielografía</b>	
- Con un principio activo	148.57
- Con dos principios activos	171.43
- Con tres o más principios activos	228.57
<b>10. Medios de Contraste para Broncografía</b>	
- Con un principio activo	148.57
- Con dos principios activos	171.43
- Con tres o más principios activos	228.57
<b>11. Agujas</b>	
- Descartable de punción lumbar estéril	114.29
- Recta estéril	114.29
- Descartable estéril	114.29
<b>12. Jeringas</b>	
- Descartable estéril	114.29
<b>13. Bolsa para transferir Plasma</b>	114.29
<b>14. Recolector de Sangre</b>	
- Para transfusión de sangre con solución CPDA (sin equipo).	228.57
- Juego para transfusión de sangre con solución CPDA (con equipo descartable)	342.86

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$ Análisis por cada lote
<b>15. Materiales de Rayos "X"</b>	
- Líquido Fijador	57.14
- Líquido Revelador	57.14
- Películas Radiológicas	57.14
<b>16. Material de Curación y Similar</b>	
- Gasa estéril	114.29
- Venda de gasa estéril	114.29
- Hoja para bisturí estéril	114.29
- Venda de gasa no estéril	114.29
- Rollo de huata quirúrgica	57.14
- Esparadrapo y micropore	57.14
- Venda enyesada	57.14
- Venda elástica	57.14
- Venda ortopédico tipo estoquinete	57.14
- Algodón hidrófilo absorbente	148.57
- Rollo de gasa quirúrgica no estéril	148.57
<b>17. Otros Insumos Médicos</b>	
- Bolsa recolectora de orina estéril	114.29
- Cinta umbilical estéril	114.29
- Guantes quirúrgicos estériles	114.29
- Gel hidrosoluble para ultrasonografía	114.29
- Talco simple	148.57
- Jalea lubricante	148.57
- Caja de guantes no estéril	57.14
- Bolsa recolectora de orina no estéril	57.14
<b>18. Suturas</b>	
- Sutura quirúrgica estéril	114.29
- Agujas no estériles	57.14
<b>19. Cateter</b>	
- Intravenoso estéril	114.29
- Subclavia estéril	114.29
- Para diálisis peritoneal estéril	114.29
<b>20. Equipo</b>	
- Pericraneal estéril	114.29
- Para presión venosa central	114.29
- Descartable para venoclisis con microgotero y bureta graduada	114.29
- Descartable para bolsa recolectora de sangre	114.29
<b>21. Descartable</b>	
- Para suero estéril	114.29
- Para administración de sangre estéril	114.29
- Para diálisis peritoneal estéril	114.29
<b>22. Sondas, Tubos de Drenaje y Similares</b>	
- Catéteres torácicos rectos estériles	114.29
- Equipo para traqueostomía estériles	114.29
- Tubos endotraqueales estériles	114.29

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$ Análisis por cada lote
- Tubos orofaríngeos estériles	114.29
- Sondas de alimentación estériles	114.29
- Sondas de aspiración estériles	114.29
- Aspirador de lee estéril	114.29
- Sondas nasogástricas estériles	114.29
- Sonda foley estéril	114.29
- Sonda nelatón estéril	114.29
- Drenos estériles	114.29
- Lancetas estériles	114.29
- Cajas de petri estériles	114.29
- Perilla de aspiración para recién nacidos	57.14
<b>23. Otros Insumos Médicos</b>	
- Cepillos dentales con hebra de nylon	57.14
- Almohadillas obstétricas	57.14
- Bajalenguas	57.14
- Palillos aplicadores	57.14
- Hisopos	57.14
- Termómetros	57.14
- Cepillos de nylon para cirujano	57.14
- Brazaletes de identificación pediátrico	57.14
- Mascarillas	57.14
- Cinta umbilical no estéril	57.14
- Vasos plásticos semirígidos con línea indicadora	57.14
- Compresas sanitarias	57.14
- Preservativos	148.57
<b>24. Antisépticos</b>	
- Agua oxigenada	148.57
- Alcohol desnaturalizado	148.57
- Alcohol puro	148.57
- Cloruro de benzalconio	148.57
- Formalina	148.57
- Jabón líquido antiséptico preoperatorio (base de yodo)	148.57
- Timerosal	148.57
- Mercurio cromo	148.57
- Gluconato de clorhexidina	148.57
- Solución germicida antioxidante y anticorrosiva	171.43
- Solución cloruro de sodio + ácido hipocloroso	171.43
<b>25. Inspección y Muestreo</b>	
- Cada lote	57.14
DESCRIPCIÓN	Precio US\$ Análisis por cada lote
<b>26. Insumos Médicos Estériles</b>	
- Por cada medida y cada lote	114.29
<b>27. Insumos Médicos no Estériles</b>	
- Por cada medida y cada lote	57.14
<b>28. Suplementos Alimenticios o Dietéticos</b>	114.29
<b>29. Pruebas Específicas de Medicamentos para Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.</b>	
- Llenado mínimo	30.00
- Endotóxicas bacterianas	175.00

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$ Análisis por cada lote
- Esterilidad/recuento microbiano	35.00
- pH	8.00
- Friabilidad	10.00
- Disolución a 1 tiempo	75.00
- Disolución a 2 ó más tiempos	125.00

## II. LABORATORIO CENTRAL

DESCRIPCIÓN	Precio US \$ Por cada muestra
<b>a. LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y AGUAS Y DE SEGURIDAD MICROBIOLÓGICA AMBIENTAL</b>	
<b>1. Determinaciones Analíticas en Alimentos y Agua</b>	
- pH	8.00
- Sólidos sedimentables	8.00
- Sólidos suspendidos	8.00
- Cloro residual	9.00
- Dureza	10.00
- Alcalinidad total	10.00
- Turbidez	10.00
- Acidez	10.00
- Punto de fusión	10.00
- Cloraminas	10.00
- Prueba de gelificación	10.00
- Sulfatos	10.00
- Humedad	12.00
- Extracto seco	12.00
- Proteínas	12.00
- Cenizas	12.00
- Grasas	12.00
- Cloruro de sodio	12.00
- Índice de peróxido	12.00
- Índice de yodo	12.00
- Índice de acidez	12.00
- Índice de refracción	12.00
- Índice de saponificación	12.00
- Densidad	12.00
- Sólidos solubles	12.00
- Sólidos totales	12.00
- Gas sulfhídrico	12.00
- Magnesio	12.00
- Carbonatos	12.00
- Cloruros	12.00
- Sílice	12.00
- Grado alcohólico	15.00
- Elementos Histológicos	15.00
- Materias Extrañas	15.00
- Índice crioscópico	15.00
- Almidón o espesantes c/u	15.00
- Bromato de potasio	15.00
- Fluoruros	15.00

DESCRIPCIÓN	Precio US \$ Por cada muestra
- Grados Brix	15.00
- Actividad diastásica de miel	18.00
- Fibra cruda	20.00
- Azúcares reductores	20.00
- Sacarosa	20.00
- Teobromina	20.00
- Nitrato en agua	20.00
- Cafeína	23.00
- Hidroximetil furfural	25.00
- Ácido cítrico	25.00
- Grasas y aceites	25.00
- Antioxidantes c/u	25.00
- Vitaminas c/u	25.00
- Minerales	25.00
- Perfil cromatográfico de esteroles	35.00
- Alcoholes superiores	30.00
- Perfil cromatográfico de ácido graso	30.00
- Perfil cromatográfico de azúcares	30.00
- Colesterol	40.00
- Metanol	40.00
<b>2. Determinaciones Bacteriológicas en Alimentos, Agua de consumo, Aguas no potables (ríos, lagos, pozos), Aguas de piscinas y Biosólidos</b>	
- Mohos y levaduras	9.50
- Escherichia coli	11.00
- Detección de Parásitos	12.00
- Coliformes totales	
- Coliformes fecales	
- Clostridium perfringens	
- Staphylococcus aureus	
- Bacillus cereus	
- Pseudomonas spp	
- Citrobacter	
- Bacterias anaerobias esporuladas	15.00
- Pseudomonas aeruginosa	
- Proteus spp	
- Proteus mirabilis	
- Proteus vulgaris	
- Citrobacter freundii	
- Citrobacter braakii	
- Alcaligenes faecalis	
- Cuantificación de Parásitos	17.00
- Recuento total de bacterias heterotróficas	
- Salmonella spp y Shigella spp en agua (c/u)	18.00
- Vibrio cholerae	20.00
- Streptococcus faecalis	21.00
- Viabilidad de huevos de Ascaris	24.00
- Staphylococcus sakasaki	25.00
- Salmonella spp	
- Salmonella enteritidis	30.00
- Escherichia coli O157:H7	

DESCRIPCIÓN	Precio US \$ Por cada muestra
- Legionella pneumophila en agua	
- Listeria monocytogenes	35.00
- Aislamiento y cuantificación de virus (fagos)	
- Análisis microbiológicos de agua	60.47
- Análisis Físico Químico de aguas	200.00
<b>3. Aditivos en Alimentos</b>	
- Vainilla o etilvanillina	20.00
- Colorantes Artificiales	25.00
- Benzoato de sodio	25.00
- Sorbato de potasio	25.00
- Nitritos	25.00
- Butil hidroxianisol	25.00
- Butil hidroxitolueno	25.00
- Glutamato monosódico	35.00
- Saborizantes (c/u)	40.00
- Edulcorantes (c/u)	40.00
<b>4. Minerales</b>	
- Conductividad eléctrica	5.00
- Sílice	12.00
- Fluoruros	15.00
- Nitrógeno	20.00
- Oxígeno disuelto	
- Demanda química de oxígeno	30.00
- Sodio	35.00
- Potasio	35.00
- Hierro	35.00
- Cadmio	35.00
- Cromo	35.00
- Plomo	35.00
- Arsénico	35.00
- Mercurio	35.00
- Manganeso	35.00
- Calcio	35.00
- Cobre	35.00
- Aluminio	35.00
- Níquel	35.00
- Zinc	35.00
- Selenio	35.00
- Estaño	35.00
- Demanda bioquímica de oxígeno	35.00
- Carbaril	100.00
- Carbofurano	100.00
- Aldicard	100.00
- Carbamatos	150.00
- Órgano fosforados (c/u = \$70.00)	175.00
- Órgano clorados (c/u = \$85.00)	205.00
<b>5. Micronutrientes en alimentos</b>	
- Vitamina A	25.00
- Hierro en alimentos	25.00
- Yodo en sal de mesa	15.00
<b>6. Toxinas en alimentos (moluscos bivalvos)</b>	15.00

DESCRIPCIÓN	Precio US \$ Por cada muestra
- Ocratoxinas	15.00
- Saxitoxina	
- Aflatoxinas	45.00
<b>b. ANALISIS, LABORATORIA CLINICO</b>	
1. Concentrado directo para Tripanosoma cruzi	2.00
2. Coloración de Giemsa para hongos	2.00
3. Determinación de Hemoglobina por el método de Hemocue	2.00
4. Coloración de Gram	2.00
5. Frotis directo para la investigación de Leishmaniasis	2.00
6. Directo de hongos	2.00
7. Suero para control de calidad bioquímica fco. 1.5 ml	2.00
8. Investigación de Coccidios	4.00
9. Investigación de Met azoarios en heces	4.00
10. Antibiograma de bacterias patógenas	5.00
11. Colinesterasa sérica	5.00
12. Determinación de yodo en orina	5.00
13. Tubo estándar Mcfarland	5.00
14. Prueba serológica para determinación anticuerpos Chagas	5.00
15. Prueba montenegro para Leishmaniasis	5.00
16. Prueba serológica para detección de antígeno de superficie de Hepatitis B	6.00
17. Determinación de anticuerpos VIH por método ELISA	6.00
18. Cultivo bacteriológico	8.00
19. Prueba serológica para detección de anticuerpos igM para Dengue	8.00
20. Cultivo de hongos	8.00
21. Prueba rápida IgM Leptospira	8.00
22. Prueba Diagnostica para Rotavirus	10.00
23. Prueba serológica para detección de anticuerpos IgM para Hepatitis A	10.00
24. Prueba serológica para detección de anticuerpos de Hepatitis C	10.00
25. Inmunofluorescencia de Treponema pallidum (FTA-ABS)	10.00
26. Inmunofluorescencia de Trypanosoma cruzi (Inmunofluorescencia para chagas)	10.00
27. Inmunofluorescencia Rickettsia y Erlichia	10.00
28. Serotipificación bacteriana	14.00
29. Antígeno para la investigación de Leishmaniasis por mL	20.00
30. Cultivo para Leishmaniasis	20.00
31. Prueba confirmativa de Hepatitis B	20.00
32. Cultivo para Tripanosoma cruzi	22.00
33. Inmunofluorescencia Virus Respiratorios	25.00
34. Prueba de MAT (Microaglutinación para Leptospira)	25.00
35. Tipificación de Micobacterium	35.00
36. Prueba de Sensibilidad Micobacterium	35.00
37. Estudio de linfocitos CD4	50.00
38. Estudio de linfocitos CD8	50.00
39. Evaluación Colorantes para diagnóstico clínico	50.00
40. Cultivo Viroológico	50.00
41. Prueba confirmativa de Hepatitis C	53.00
42. Prueba confirmativa Western Blott para VIH	53.00
43. Evaluación de pruebas serológicas ( látex, aglutinación ) Inmunohematológicas para uso diagnóstico	100.00

DESCRIPCIÓN	Precio US \$ Por cada muestra
44. Carga viral para VIH	165.00
45. PCR diferente agente etiológicos	165.00
46. Servicios de asesoría, uso de materiales, reactivos y equipo de laboratorio para tesis de graduación.	200.00
47. Evaluación Kit Comercial para Química clínica para uso diagnóstico	200.00
48. Evaluación Medio de Cultivo y bases de enriquecimiento para uso microbiológico.	200.00
49. Evaluación Kit comercial para análisis serológico y tamizaje en banco de sangre (ELISA, MEIA, IFA, RIA y otras)	300.00
50. Evaluación Discos de Sensibilidad (incluye de 1 a 5 antimicrobianos), antiseros bacteriológicos, pruebas bioquímicas y otros para uso microbiológico.	300.00

### III. UNIDAD REGULADORA Y ASESORA DE RADIACIONES IONIZANTES

DESCRIPCIÓN	Precio US\$ Prácticas		
	Categoría I <sup>2/</sup> (2 años)	Categoría II <sup>2/</sup> (2 años)	Categoría III <sup>2/</sup> (3 años)
1. Emisión de Autorización de Construcción	100.00	80.00	N/A
2. Emisión de Autorización de Operación	80.00	70.00	60.00
3. Renovación de la Autorización de Operación	70.00	60.00	50.00
4. Emisión de Autorización de Cierre	80.00	50.00	N/A
5. Autorización de Modificación de las autorizaciones de construcción y operación	50.00	50.00	N/A

<sup>2/</sup> Clasificación de Categorías I, II, y III de acuerdo al Reglamento Especial de Protección y Seguridad Radiológica.

DESCRIPCIÓN	Precio US \$	
	Emisión	Renovación (cada 2 años)
6. <b>Autorización de Operación, prácticas con Rayos X:</b> - Para diagnóstico médico y panorámico dental (categoría II) - Para diagnóstico odontológico (categoría II)	60.00	50.00
7. Autorización de Importación de Fuentes No Selladas	50.00	N/A
8. Autorización de Importación de Fuentes Selladas, de una hasta cinco fuentes	75.00	N/A
9. Autorización de Importación de Fuentes Selladas, de más de cinco fuentes	150.00	N/A
10. Autorización de Exportación de Fuentes Selladas	30.00	N/A
11. Autorización de Importación de Equipos Generadores de Radiación Ionizante: - Hasta tres equipos - Más de tres equipos	75.00 150.00	N/A N/A
12. Autorización de Exportación de Equipos Generadores de Radiación Ionizante	30.00	N/A
13. Autorización de transferencia a cualquier título de fuentes radiactivas	20.00	N/A
14. Autorización de posesión y almacenamiento de fuentes radiactivas	50.00	N/A
15. Autorización de transporte de fuentes radiactivas	50.00	N/A
16. Autorización de servicios técnicos, tales como: reparación,	150.00	100.00

DESCRIPCIÓN	Preciso US \$	
	Emisión	Renovación (cada 2 años)
mantenimiento, pruebas de control de calidad, calibración de fuentes y equipos generadores de radiación Ionizante. (Categoría I).		
17. Autorización de fabricación de fuentes y equipos generadores de radiación Ionizante.	500.00	N/A

#### IV. SALUD AMBIENTAL

DESCRIPCION	Precios US\$ por autorización			
	Con Capital			
	Menor de \$ 5,000.00	Entre \$5,000.00 y \$25,000.00	Entre \$25,000.00 y \$100,000.00	Mayor de \$100,000.00
1. Autorización para instalación y funcionamiento de industrias y fábricas.	40.00	65.00	90.00	110.00

DESCRIPCION	Precio Unitario US \$
2. Autorización para instalación y funcionamiento de Funerarias, donde se preparan y velan cadáveres.	25.00
3. Autorización para funcionamiento de instituciones destinadas a la atención o enseñanza de niños de edad pre-escolar y escolar.	25.00
4. Dictamen Técnico para instalación y funcionamiento de Cementerios privados y economía mixta.	75.00
5. Autorización para instalación y funcionamiento de Hoteles, Moteles, Pensiones y Casas de Huéspedes.	75.00
6. Autorización sanitaria para funcionamiento de sistema de cremación de cadáveres y restos humanos.	50.00
7. Autorización para instalación y funcionamiento de establecimientos: comerciales, de servicio, recreativos y culturales (privados y/o economía mixta), de reuniones publicas, de oficinas públicas y privadas.	50.00
8. Autorización para instalación y funcionamiento de sistema de tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario en viviendas individuales (sistema primario)	5.00

DESCRIPCION	Precios US \$			
	Con Capital Social			
	Menor de \$500.00	Entre \$500.00 y \$ 1,000.00	Entre \$1,000.00 y \$5,000.00	Mayor De \$5,000.00
<b>a. ALIMENTOS</b>				
1. Autorización para Instalación y funcionamiento de establecimientos que procesan, almacenan o expendan alimentos y/o bebidas.	10.00	20.00	70.00	90.00

DESCRIPCION	Precios US \$
2. Autorización anual para el funcionamiento a barcos pesqueros nacionales	85.00
3. Monitoreo sanitario de barcos que atraquen en nuestros puertos marítimos	25.00

DESCRIPCION	Precios US \$
4. Registro Sanitario de alimentos y bebidas (cada 5 años )	35.00
5. Renovación de Registro Sanitario de alimentos y bebidas (cada 5 años)	35.00
6. Autorización de importación de productos alimenticios o bebidas	5.00
7. Certificación de libre venta de alimentos y bebidas	10.00
8. Ampliación de marca y/o presentación del producto	10.00
9. Cambio de nombre del producto	10.00
10. Cambio de fórmula del producto	10.00
11. Cambio del fabricante del productos	10.00
12. Cambio de Razón Social del fabricante o propietario del registro sanitario	10.00
13. Traspaso de Registro sanitario	10.00
14. Reposición de Certificación de Registro Sanitario	10.00
15. Autorización anual de vehículos que transportan alimentos perecederos y no perecederos	10.00
16. Reconocimiento de Registro Sanitario dentro del marco de la Unión Aduanera Centroamericana.	Entre \$44.50 y \$187.35 <sup>3</sup>

3/ Precios sustentados en las Resoluciones No. 75-2001, 92-2002, 120-2004, 121-2004 del Comité de Ministros de Integración Económica (COMIECO)

DESCRIPCION	Precios US \$ Por autorización
<b>b. ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS</b>	
1. Registro de usuario de alcohol Potable y no potable	12.00
2. Renovación anual de registro de usuario de alcohol Potable y no potable	12.00
3. Dictamen técnico de condiciones de manejo y almacenamiento de productos químicos peligrosos según Código de Salud y Ley de Solventes e Inhalantes, previo a su desalmacenaje en aduana.	5.00
4. Importación de alcohol potable y no potable	5.00

DESCRIPCION	Precios US \$ Por autorización
<b>c. CASAS FUMIGADORAS Y PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICO</b>	
1. Registro sanitario de casas fumigadoras (cada cinco años)	65.00
2. Extensión de certificado anual de libre venta	15.00
3. Autorización de Importación de plaguicidas de uso domestico, jardinería, salud pública e industrial	5.00
4. Emisión y modificación de registro de plaguicidas domésticos (cada cinco años).	35.00
5. Registro de empresas importadoras y comercializadoras de plaguicidas de uso domestico, industrial	95.00
6. Registro Sanitario de plantas formuladoras ( cada cinco años)	100.00

DESCRIPCION	Precios US \$
<b>d. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>	
1. Artefactos sanitarios	
- Tasa con tapadera de cemento	4.41
- Plancha de cemento	7.72
- Urinario de cemento	1.87

## V. UNIDAD DE ZONOSIS

DESCRIPCION	Precios US \$
1. Dosis de Vacuna Antirrábica Humana tipo CRL	0.60
2. Dosis de Vacuna Antirrábica Animal tipo CRL	0.60

1. Los análisis establecidos en el Romano I, Laboratorio de Control de Calidad numerales del 2 al 27 de este Acuerdo, estarán sujetos a las condiciones siguientes:
  - a) En caso de que las muestras sujeto de análisis correspondan a un mismo lote y sean remitidas en más de un envío, el lapso entre la primera entrega y las restantes, no deberá exceder de 60 días calendario, caso contrario el usuario del servicio deberá cancelar nuevamente el precio establecido para el análisis solicitado;
  - b) No serán aplicables para compras realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyo monto no exceda del equivalente a diez (10) salarios mínimos urbanos, 25 unidades o 10 cientos del producto adquirido.
2. Los ingresos que se perciban de conformidad al presente Acuerdo, deberán ser depositados en la cuenta "Dirección General de Tesorería – Fondo de Actividades Especiales – Subcuenta Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social".
3. Déjase sin efecto el Acuerdo Ejecutivo N° 636 de fecha 20 de junio de 2006.
4. Las presentes disposiciones entrarán en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE: El Ministro de Hacienda (f) WJHÁNDAL.”.

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD